

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL ESPARRAGAL DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En El Esparragal (Murcia) a diecinueve de enero de dos mil dieciseis, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en el salón de actos del Centro Municipal sito en C/ Mayor núm. 57, se reúne el pleno de la Junta Municipal del Esparragal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Francisco Navarro Vivancos, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Antonio Hernández López que ejerce las funciones que la ley le otorga asistiendo los siguientes vocales:

D. Francisco Navarro Vivancos
D. Francisco Maiquez Prior
D. Andrés Pérez Martínez
D. Ramon Jose Martinez Molina
D^a. Rebeca Gonzalez Serrano
D. Ángel Pérez Martínez
D. Jesús Vigueras Ruiz
D. David López Vivancos
D. Juan Carlos Sanchez Serrano
Representante AAVV Santa M^a. Azarbe: D. Pedro García Bravo
Representante AAVV El Esparragal: D. Antonio Botías Abellán

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, procediendo a la lectura del orden del día:

1.- Aprobación acta pleno extraordinario de fecha 17/11/2015.

El acta es aprobada por unanimidad.

2.- Informe y aprobación de gastos.

El Sr. Presidente informa de los siguientes gastos:

Ilufemo SL 1.936,00 € alumbrado extraordinario fiestas de Año Nuevo y Reyes; Adela Natividad Ruiz Sánchez (Tato Catering) 770,00 € migas y refrescos para encuentro de cuadrillas del Esparragal; Paco Casablanca SL 940,02 € alquiler de sonomóviles para Carnaval del Esparragal.

D. Ángel Pérez Martínez toma la palabra y pregunta sobre el gasto del protocolo del año pasado, contestando el Sr. Presidente que se gastaron aproximadamente unos 250,00 € con motivo del ágape ofrecido con motivo de la constitución de la Junta municipal.

3.- Propuesta para informe de la Junta Municipal, sobre expte. 2148 / 2015-049 del Servicio de Tráfico, sobre solicitud de: “Reserva de estacionamiento para Farmacia, sita en C/ Pintor Miguel Valverde, 5”.

El Sr. Presidente lee el oficio remitido por el servicio de Tráfico. Tras un breve debate se procede a su votación, aprobándose con el resultado de cinco votos a favor (dos votos grupo ciudadanos, dos votos grupo PSOE y un voto Cambiemos Murcia) y cuatro abstenciones del grupo popular, con la indicación de que en la señalización figure tiempo máximo de carga y descarga de quince minutos en horario laboral de lunes a viernes. La abstención del grupo popular es porque lo más importante es que se informe a los vecinos y que opinen.

4.- Moción conjunta del grupo Ciudadanos, PSOE, y Cambiemos Murcia para solicitud de cambio de señalización de circulación del sentido único de C/ Tablacho Moreno, para darle doble sentido.

D^a. Rebeca González Serrano toma la palabra y expone la moción que se anexa a la presente acta, indicando que la reposición del doble sentido es porque han tenido bastantes quejas de los vecinos y el tráfico está colapsado, habiendo sido solicitado por escrito. D. Antonio Botías indica que es una de las calles más importantes del pueblo, y la reordenación del tráfico en las calles de los alrededores no la ve correcta. En su día se dieron varias opciones, como rebajar el arbolado, pero como no había dinero, lo más sencillo hubiera sido quitar los aparcamientos. Se recogieron firmas y unos estarían más, y otros, menos de acuerdo, opinando que esa calle debería ser de doble sentido. D. Ángel Pérez Martínez, toma la palabra y comenta que en todo el tiempo que está la dirección única, sólo ha ido una persona a darle las quejas, y para esa reordenación, se hizo un estudio técnico por los ingenieros de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia. El Sr. Presidente indica que por parte del nuevo equipo de gobierno, cree que esa calle debe ser de doble sentido, comentándole D. Ángel Pérez que ningún vecino de los que viven ahí está de acuerdo en que se quiten los aparcamientos. Tras un debate sobre el tema, el Sr. Presidente somete a su aprobación la siguiente moción conjunta:

*“1.- Solicitar el establecer la calle “Tablacho Moreno” como vía de doble sentido, entrada y salida de vehículos, para facilitar el tráfico, lo cual implica la eliminación de las plazas de aparcamiento establecidas en el lado derecho de dicha calle.
2.- Dar parte de este acuerdo a las autoridades y técnicos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.”*

La moción es aprobada con el resultado de cinco votos a favor (dos votos grupo ciudadanos, dos votos grupo PSOE y un voto Cambiemos Murcia) y cuatro votos en contra del grupo popular. Los votos en contra son por no contar con los vecinos, y porque esa reordenación se realizó con un estudio del gabinete técnico de Tráfico del Ayuntamiento.

5.- Moción conjunta del grupo Ciudadanos, PSOE, y Cambiemos Murcia para solicitud de cambio de señalización de circulación de C/ Limonar, y darle sentido único en su totalidad.

El Sr. Presidente explica la moción que se adjunta a la presente acta, para solicitar el cambio del tráfico de C/ Limonar en sentido único hacia C/ Mayor. Tras un breve debate sobre el tema, el Sr. Presidente somete a su aprobación la siguiente moción conjunta:

*“1.- Solicitar el establecer la calle “Limonar” en sentido único hacia C/ Mayor.
2.- Señalizar las dos calle que desembocan en ésta, con el disco de sentido único a la derecha.
3.- Dar parte de este acuerdo a las autoridades y técnicos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.”*

La moción es aprobada con el resultado de cinco votos a favor (dos votos grupo ciudadanos, dos votos grupo PSOE y un voto Cambiemos Murcia) y cuatro votos en contra del grupo popular. Los votos en contra son por no contar con los vecinos antes de tomar este tipo de decisiones y que se realice con un estudio del gabinete de Tráfico del Ayuntamiento.

6.- Moción conjunta del grupo Ciudadanos, PSOE, y Cambiemos Murcia para solicitud de cambio de señalización de circulación de un tramo de C/ Campillo (entre C/ La Ceña y Ntra. Sra. de los Ángeles.)

El Sr. Presidente explica la moción que se adjunta a la presente acta, para mejorar el tráfico en C/ Campillo a la altura del pabellón Deportivo y Cuartel de la Policía Local. Tras un pequeño debate sobre el tema, el Sr. Presidente somete a su aprobación la siguiente moción conjunta:

- “1.- Solicitar el establecer el tramo sugerido de la C/ Campillo como dirección única.*
- 2.- Dar salida al tráfico por C/ La Ceña, señalizando todo debidamente.*
- 3.- Dar parte de este acuerdo a las autoridades y técnicos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.”*

La moción es aprobada con el resultado de cinco votos a favor (dos votos grupo ciudadanos, dos votos grupo PSOE y un voto Cambiemos Murcia) y cuatro votos en contra del grupo popular. Los votos en contra son por no contar con los vecinos antes de tomar este tipo de decisiones y que se realice con un estudio del gabinete de Tráfico del Ayuntamiento.

7.- Moción conjunta del grupo Ciudadanos, PSOE, y Cambiemos Murcia para solicitar establecer disco de prohibición en C/ Ntra. Sra. Ángeles, desviando el tráfico que se dirige a C/ Campillo por C/ Miguel Unamuno.

El Sr. Presidente explica la moción que se adjunta a la presente acta, para establecer una prohibición de entrada del tráfico desde la huerta a la calle “Ntra. Sra. de los Ángeles” en El Campillo. Tras un pequeño debate sobre el tema, el Sr. Presidente somete a su aprobación la siguiente moción conjunta:

- “1.- Solicitar el establecer un disco de prohibición en la “C/ Nuestra Sra. de los Ángeles” a la altura de entrada a los edificios, y desviando el tráfico que se dirige a “C/ Campillo” por “C/ Miguel de Unamuno”.*
- 2.- Dar parte de este acuerdo a las autoridades y técnicos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.”*

La moción es aprobada con el resultado de cinco votos a favor (dos votos grupo ciudadanos, dos votos grupo PSOE y un voto Cambiemos Murcia) y cuatro votos en contra del grupo popular. Los votos en contra son por no contar con los vecinos antes de tomar este tipo de decisiones y que se realice con un estudio del gabinete de Tráfico del Ayuntamiento.

8.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Pedro García Bravo, indicando que es el representante de la asociación de vecinos de la Orilla del Azarbe, comentado que espera que se resuelvan los problemas de la pedanía. En este primer pleno, demanda que en la punta de la Vereda de Cayuelas, desde los Uñas hasta el final, hay doce o catorce farolas que todavía son de madera, y pide que se tenga en cuenta y se cambien cuando el presupuesto lo permita.

A continuación cede la palabra a D. Antonio Botías Abellán, presentándose a la Junta Municipal. Comenta los problemas que tiene el colegio La Cruz del Campillo, no tiene bocas de riego ni escaleras para incendios, hay que ampliar y mejorar las aulas y crear mejores accesos de salida. También comenta la necesidad de un comedor escolar en el colegio Ntra. Sra. de los Ángeles del Esparragal. También la necesidad de solicitar un Instituto para el Esparragal. Desde la Asociación se solicitó una ampliación para unificar los colegios. También se podría abrir al público una biblioteca. Por último, manifiesta que hay que ver que el reparto del presupuesto que viene para la pedanía del Esparragal, coincida con el reparto de habitantes.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que en relación a la ampliación del colegio Ntra. Sra. de los Ángeles, el comedor y la biblioteca, en la última reunión que mantuvo con la directora, le indicó que se han hecho varios informes. La directora le ha indicado que va a hacer un nuevo estudio, y se va a preparar una nueva propuesta sobre la ampliación del colegio, del comedor y de la posibilidad de la biblioteca, y cuando esté preparada le avisarán para ir a la Consejería de Educación a exponerla.

Por último, D^a. Rebeca González Serrano toma la palabra y comenta que se está intentando trabajar para que el colegio sea una prioridad en los presupuestos, y ver qué es lo que más se necesita, como guardería pública, biblioteca. También se está estudiando restablecer los horarios de la línea 36, así como intentar conseguir paradas de autobuses. Estas mejoras se intentarán ir realizando poco a poco, conforme el presupuesto vaya avanzando.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, del día diecinueve de enero de dos mil dieciséis, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario hago Constar.

LOS VOCALES DE CIUDADANOS, CAMBIEMOS MURCIA PARTIDO SOCIALISTA REGIÓN DE MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MODIFICAR EL TRÁFICO DE LA CALLE "TABLACHO MORENO" EN DOBLE SENTIDO:

Exposición de motivos:

Ante las quejas y sugerencias que han llegado al equipo de gobierno sobre el tráfico en esta calle se ha procedido al estudio de las posibilidades con los agentes de tráfico. La dirección de esta calle principal en sentido único provoca dificultades en el tránsito de todo el centro, agravando la circulación por la calle del colegio, que es donde deriva la salida principal de los vehículos que circulan en esa amplia zona.

La redirección de la calle en doble sentido implica la eliminación de la zona de aparcamiento que abarca alrededor de 10 plazas de turismo. Aún con esto la descongestión del tráfico tanto para comercios, como para residentes se ha consultado como algo positivo para la mejora del tránsito de esta pedanía.

Acuerdo a adoptar:

1. Solicitar el establecer la calle "Tablacho Moreno" como vía de doble sentido, entrada y salida de vehículos, para facilitar el tráfico. Lo cual implica la eliminación de las plazas de aparcamiento establecidas en el lado derecho de dicha calle.
2. Dar parte de este acuerdo a las autoridades y técnicos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, a 13 de Octubre, 2016

Partido Socialista Región de Murcia

Andrés Pérez Martínez

Ramón José Martínez Molina

Cambiemos Murcia

Rebeca González Serrano

Ciudadanos

Francisco Navarro Vivanco

Francisco Maizquez Priet

LOS VOCALES DE CIUDADANOS, CAMBIEMOS MURCIA PARTIDO SOCIALISTA REGIÓN DE MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MODIFICAR EL TRÁFICO DE LA CALLE "LIMONAR" EN SENTIDO ÚNICO HACIA CALLE MAYOR:

Exposición de motivos:

Ante las quejas y sugerencias que han llegado al equipo de gobierno sobre el tráfico en esta calle se ha procedido al estudio de las posibilidades con los agentes de tráfico. El hecho de que esta calle tenga la posibilidad de circulación en doble sentido supone un agravio para la zona del colegio y un riesgo en la seguridad ciudadana. La características principales de esta vía son unas dimensiones y recorrido limitados, con un cambio de rasante muy pronunciado, sin una buena disposición de aceras para el tráfico peatonal y con poca visibilidad para que la circulación sea de dos vehículos en sentido contrario. Esto implicaría la redirección obligatoria de las dos calles que desembocan en ésta.

Acuerdos:

1. Solicitar el establecer la calle "Limonar" en sentido único hacia calle Mayor.
2. Señalizar las dos calles que desembocan en ésta con el disco de sentido único a la derecha.
3. Dar parte de este acuerdo a las autoridades y técnicos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, a 13 de Octubre, 2016

Partido Socialista Región de Murcia

Andrés Pérez Martínez

Ramón José Martínez Molina

Cambiemos Murcia

Rebeca González Serrano

Ciudadanos

Francisco Navarro Vivanco

Francisco Maizquez Priet

LOS VOCALES DE CIUDADANOS, CAMBIEMOS MURCIA PARTIDO SOCIALISTA
REGIÓN DE MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL PRESENTAN
AL PLENO ORDINARIO DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA
SIGUIENTE MOCIÓN:

**MEJORAR EL TRÁFICO EN C/ CAMPILLO A LA ALTURA DEL PABELLÓN
DEPORTIVO Y CUARTEL POLICIAL:**

Exposición de motivos:

Ante las quejas y sugerencias que han llegado al equipo de gobierno sobre el tráfico en esta calle se ha procedido al estudio de las posibilidades con los agentes de tráfico. Por la estrechez y poca visibilidad que aporta el recorrido de la vía en el tramo de bajada del Pabellón deportivo hacia el Cuartel policial se propone establecerlo como dirección única, dando salida al tráfico por C/ La Ceña. Este cambio se estima positivo por parte de las vecinas y vecinos de la zona.

Acuerdo a adoptar:

1. Solicitar el establecer el tramo sugerido de la C/ Campillo como dirección única
2. Dar salida al tráfico por C/ La Ceña, señalizando todo debidamente.
3. Dar parte de este acuerdo a las autoridades y técnicos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, a 13 de Octubre, 2016

Partido Socialista Región de Murcia

Ciudadanos

Andrés Pérez Martínez

Francisco Navarro Vivanco

Ramón José Martínez Molina

Francisco Mañquez Prior

Cambiemos Murcia

Rebeca González Serrano

LOS VOCALES DE CIUDADANOS, CAMBIEMOS MURCIA PARTIDO SOCIALISTA REGIÓN DE MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACION, LA SIGUIENTE MOCION:

ESTABLECER UNA PROHIBICIÓN DE ENTRADA DEL TRÁFICO DESDE LA HUERTA A LA CALLE "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES" EN EL CAMPILLO:

Exposición de motivos:

Ante las quejas y sugerencias que han llegado al equipo de gobierno sobre el tráfico en esta calle se ha procedido al estudio de las posibilidades con los agentes de tráfico. Esta Calle tiene la peculiaridad de salir de la huerta hacia la zona residencial en una curva cerrada poco amplia donde los vehículos acceden con una velocidad inadecuada para la seguridad de la calle.

Por ello se propone establecer un disco de prohibición de entrada a esa calle a la altura de los edificios, quedando de sentido único de salida y dando salida a ese tráfico por la calle "Miguel de Unamuno". Esto aportará seguridad a la circulación peatonal y de vehículos.

Acuerdo a adoptar:

1. Solicitar el establecer un disco de prohibición en la C/ "Nuestra señora de los Angeles" a la altura de entrada a los edificios y desviando el tráfico que se dirige a C/ "Campillo" por C/ "Miguel de Unamuno".
2. Dar parte de este acuerdo a las autoridades y técnicos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, a 13 de Octubre, 2016

Partido Socialista Región de Murcia

Andrés Pérez Martínez

Ramón José Martínez Molina

Cambiemos Murcia

Rebeca González Serrano

Ciudadanos

Francisco Navarro Vivanco

Francisco Maizquez Priet